

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37407 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 378/2010, por auto de 26 de octubre de 2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a "Limsercom Star Group, S.L.", con CIF número B-84904374, con domicilio en la Gran Vía, 57, de Madrid.

2. Que los acreedores de la concursada comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3. Que la deudora conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador.

Madrid, 26 de octubre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100078634-1